



Al contestar cite el No. 2024-03-005891

Tipo: Salida Fecha: 15/08/2024 07:51:22 AM
Trámite: 17094 - AVISO DE LIQUIDACIÓN
Sociedad: 2589883 - MANUEL JOSE HOYOS BU Exp. 68788
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000182

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA QUE CONTIENE AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2024-03-004512 DEL 3 DE JULIO DE 2024.

AVISA:

1. Que por Acta que contiene Auto identificado con número de radicación N° **2024-03-004512** de fecha 3 de julio de 2024, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la persona natural comerciante MANUEL JOSE HOYOS BUENO EN LIQUIDACION JUDICIAL, identificada con CC N° 2589883 con domicilio en Palmira - Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que por auto identificado con N° **2024-03-005206** de fecha 29 de julio de 2024, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia **LEONARDO RAMIREZ MURCIA** identificado con C.C. N° 79.564.414 de Otanche-Boyacá, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:
Dirección: Carrera 53D bis # 2B-74
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ramirezm.leonardo@gmail.com
Celular: 3203047792
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día

15 de agosto de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 29 de agosto de 2024, a las 5:00 pm.

Cordialmente,



CLAUDIA ANDREA PINZON LOPEZ
Secretaria Administrativa y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
CDP: